



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024

6 de junio de 2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 10.892-Letra D, iniciado por el Señor DE LA CANAL JORGE LUIS, DNI. 29.659.083, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Minimercado", con domicilio en Avda. San Martín 500 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 2.909 y 4.650, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Comercio,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Minimercado**" propiedad del Señor **DE LA CANAL JORGE LUIS, C.U.I.T. 20-29659083-6**, ubicado en Avda. San Martín 500 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas 2.909 y 4.650, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Comercio, obrante en expediente 10.892-Letra D.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ...818

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte